

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Decreto Foral 235/2020, del Diputado General de 22 de julio. Concesión de subvenciones públicas dirigidas a Ayuntamientos, Cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020**

Con fecha 30 de diciembre, se aprobó el Decreto Foral nº 544/2019, del Diputado General, que aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas dirigidas a Ayuntamientos, Cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020.

Dentro del plazo de presentación de solicitudes, se han recibido doce solicitudes de ayuda; pero como consecuencia de la situación generada por la COVID19, se produjeron dos renunciaciones y fueron reformuladas en distinta medida (acciones, calendarización y/o presupuesto) siete de las doce solicitudes; tras cuyo examen, junto con la documentación acompañada, se emitieron los correspondientes informes por el área técnica de Interculturalidad.

Estos informes fueron suscritos por la comisión de valoración de la ayuda, donde se indica la puntuación total, una vez aplicados los criterios de valoración, correspondiente a cada una de las solicitudes presentadas, con propuesta de subvención a favor de diez entidades y proyectos valorados de los doce presentados. Los otros dos restantes no fueron objeto de valoración debido a su renuncia expresa al procedimiento.

De conformidad con el artículo ocho en el que se estipula la resolución de la convocatoria.

En su virtud, en ejercicio de las atribuciones que como Diputado General me competen,

DISPONGO

Primero. Resolver la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas a Ayuntamientos, Cuadrillas de Álava y Enclave de Treviño para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural. Ejercicio 2020.

Segundo. Conceder la ayuda a las entidades y para los proyectos, en la forma relacionada en el anexo I, por un importe total de 57.671,49 euros. (Referencia de contraído: 20.1.20 105-3).

Tercero. Recoger en el anexo II las solicitudes no consideradas debido a las renunciaciones presentadas por dos entidades y para los proyectos relacionados en el mismo.

Cuarto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre el importe de la ayuda concedida en la forma especificada en las bases reguladoras de la ayuda.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTHA), surtiendo la misma efectos de notificación a las entidades solicitantes de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural en el año 2020.

Sexto. La presente resolución agota la vía administrativa pudiendo interponer, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el diputado general o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2020

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora de Igualdad y Derechos Humanos

NEREA MELGOSA VEGA

| ANEXO I | PROYECTO | ENTIDAD | CEP | PREPUESTO INICIAL (euros) | PREPUESTO SUBVENCIONABLE (euros) | IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA (euros) | PUNTAJACIÓN | % PUNTAJACIÓN | SUBVENCIÓN |
|----------------------|--|------------------------------------|-----------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--|---------------|------------|
| EXPEDIENTE 204692-10 | PLAN DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE OREN 2020-2024 | AYUNTAMIENTO DE OREN | P01648001 | 11.660,00 | 11.660,00 | 10.000,00 | 48,69 | 80,00% | 10.000,00 |
| 204692-08 | ESTRATEGIA ANTIEMBRUSO Y PARA LA CONVIVENCIA EN LA ZONA ALAVESA | CIUDAD DE BIDAUA ALAVESA | G0169792 | 10.212,50 | 7.066,50 | 6.377,85 | 41,55 | 58,38% | 6.377,85 |
| 204692-02 | PROYECTO PARA LA CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD | AYUNTAMIENTO DE AGURIAIN | P01675001 | 11.000,00 | 6.247,70 | 5.622,93 | 39,35 | 70,91% | 5.622,93 |
| 204692-07 | PLAN PARA LA CONVIVENCIA DE LANZUEZA 2020 | AYUNTAMIENTO DE LANZUEZA | P01644001 | 10.070,00 | 8.462,50 | 7.616,25 | 39,55 | 70,91% | 7.616,25 |
| 204692-09 | ESTRATEGIA PARA EL PLAN DE CONVIVENCIA 2017-2020 | AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA | P01610001 | 11.138,33 | 7.188,33 | 6.469,50 | 38,55 | 69,09% | 6.469,50 |
| 204692-06 | BORRADOR DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN CAMBIZO | AYUNTAMIENTO DE CAMBIZO | P0166100A | 10.398,15 | 9.940,15 | 8.946,14 | 39,69 | 65,00% | 8.946,14 |
| 204692-12 | URABESSEZ JAMARCA KOLORE | AYUNTAMIENTO DE URABESSEZ | P01626001 | 4.730,00 | 4.730,00 | 4.220,00 | 34,51 | 61,82% | 4.220,00 |
| 204692-04 | PLAN PARA LA CONVIVENCIA DE LAGuardia DE 2020 | AYUNTAMIENTO DE LAGuardia | P01031001 | 6.382,74 | 4.242,24 | 3.828,82 | 32,55 | 58,18% | 3.828,82 |
| 204692-11 | Nº FORNADAS DE VALDEGIVA PARA ACEBER EN LA INTERCULTURALIDAD PROGRAMAN INTERCULTURAL DE VALDEGIVA. EL DERECHO DE LA IDENTIDAD EN LA LENGUA | AYUNTAMIENTO DE VALDEGIVA | P0166100G | 4.200,00 | 4.200,00 | 3.780,00 | 32,55 | 58,18% | 3.780,00 |
| 204692-01 | TRENSO DEL REYES | AYUNTAMIENTO DE CORDA DOBE TRINERO | P01121001 | 1.600,00 | 900,00 | 810,00 | 30,55 | 54,54% | 810,00 |
| ANEXO II | PROYECTO | ENTIDAD | CEP | PREPUESTO SUBVENCIONABLE (euros) | IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA (euros) | PUNTAJACIÓN | MÓDULO DE FINANCIACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICARIAS DE LAS SOLICITANTES | | |
| 204692-03 | PROYECTO PARTICIPATIVO MÚLTICO CON CLAVE INTERCULTURAL | AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA | P01610010 | 0,00 | 0,00 | 0 | | | |
| 204692-05 | PROGRAMA INTERCULTURAL DE LA OMBRA DE LAMBREA | AYUNTAMIENTO DE LAMBREA | P0161000E | 0,00 | 0,00 | 0 | | | |